



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
AYACUCHO "CAPITAL DE LA EMANCIPACIÓN HISPANOAMERICANA"
LEY N° 24682.

RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 124 -2012 – MPH/A.

Ayacucho,

05 MAR 2012

VISTO:

El informe N° 088– 2012 – MPH/17.18 de fecha 01 de Marzo de 2012 de la Unidad de Presupuesto y Planes donde establece la necesidad de conformar una Comisión de Programas Presupuestarios y el Equipo Técnico del proceso del Presupuesto Participativo para el Año Fiscal 2013, mediante Resolución de Alcaldía, que se responsabilice de manera especializada y permanente la organización del proceso, y;

Que, los gobiernos locales gozan de autonomía política económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de las Municipalidades, Ley No. 27972, concordante con el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley No. 27680, Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV del título IV, sobre descentralización;

Que, de acuerdo a la Ley 28411 Ley del Sistema Nacional de Presupuesto en su Art. 3° y 4° establece que la Dirección General de Presupuesto Publico es el órgano rector y constituye la mas alta autoridad técnico normativo del Sistema Nacional de Presupuesto y que dentro de sus facultades es la de emitir directivas y normas a fin de programar, dirigir, coordinar, y evaluar la gestión del proceso presupuestario. En ese sentido dicha dependencia ha emitido la Directiva N° 002-2012-EF/50.01 del 23 de febrero del 2012, "Directiva Para los Programas Presupuestales en el Marco de la Programación y Formulación del Presupuesto del Sector Publico" aprobado con la Resolución Directoral N° 004-2012-EF/50.01.

Que, la Ley Marco del Presupuesto Participativo, Ley N° 28056 en concordancia con el Decreto Supremo N° 142 – 2009 – EF, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 28056 – Ley Marco del Presupuesto Participativo que establece el cumplimiento conforme a lo establecido en el Instructivo N° 001 – 2010 – EF/76.01, "Instructivo para el Proceso del Presupuesto Participativo Basado en Resultados", aprobado por la Resolución Directoral N° 007 – 2010 – EF/76.01, el día 10 de abril de 2010;

Que, la Directiva N° 002-2012-EF/50.01, establece disposiciones para la conformación de una Comisión de Programas Presupuestales encargada de la identificación, diseño, revisión, modificación y registro de Programas Presupuestales, los que se establecerá como la unidad básica de programación del presupuesto del sector publico para el año fiscal 2013.

Que, de acuerdo al Instructivo N° 001 – 2010 – EF/76.01, también establece que el Equipo Técnico tiene la misión de brindar apoyo para la organización y desarrollo del proceso y facilitar información para el desarrollo de los talleres de trabajo, realizar la evaluación técnica y financiera de los proyectos propuestos y presenta la lista de proyectos que aprobaron la evaluación técnica financiera;

Que, estando las consideraciones expuestas y en mérito a las atribuciones conferidas por el inciso 6° del Artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
AYACUCHO "CAPITAL DE LA EMANCIPACIÓN HISPANOAMERICANA"
LEY N° 24682.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- CONFORMAR LA COMISION DE PROGRAMAS PRESUPUESTALES EL MISMO QUE HARÁ LAS VECES DE EQUIPO TÉCNICO DEL PROCESO DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO PARA EL AÑO FISCAL 2013, el cual estará integrado por los siguientes funcionarios y trabajadores:

Comisión de Programas Presupuestarios y Equipo Técnico del Proceso del Presupuesto Participativo para el Año Fiscal 2013.

- CPC. Efraín Morote Huaranca – Gerente Municipal.
- Lic. Alejandro Bautista Prado – Director de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto.
- Lic. Tito Valenzuela Tipe – Director de la Oficina de Administración y Finanzas.
- Arq. Javier Betallaluz Urruchi – Gerente de Desarrollo Territorial.
- Lic. Doris Salome Valdivia Santolalla – Gerente de Desarrollo Humano.
- Lic. Educ. Ayala Balboa Jorge Andrés – Sub Gerente de Participación Vecinal.
- Ing. Moisés Sauñe Ramírez – Gerente de Servicios Municipales.
- Ing. Jesús A. Chávez Dueñas – Gerente de Transportes.
- Ing. Julio Gonzales Paucar – Gerente de Desarrollo Económico.
- Econ. Manuel Ccasani Sierra – Jefe de la Unidad de Programación e Inversiones.
- Ing. Luis García Godos Ochoa – Jefe de la Unidad de Racionalización y Estadística.
- C.P.C. Rayda Palomino Villagaray – Jefe de Presupuesto y Planes.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR la Presidencia de la **COMISION DE PROGRAMAS PRESUPUESTALES** al C.P.C. Efraín Morote Huaranca en el cargo de Gerente Municipal.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR la **COORDINACIÓN TÉCNICA** del Equipo Técnico del Proceso del Presupuesto Participativo para el Año Fiscal 2013 al Lic. Alejandro Bautista Prado en el cargo de Director de Planeamiento y Presupuesto.

ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER que todas las áreas de la Municipalidad Provincial de Huamanga brinden las facilidades del caso a la Comisión de Programas Presupuestarios y el Equipo Técnico, con la finalidad de garantizar el desarrollo de los objetivos propuestos.

ARTÍCULO QUINTO.- TRANSCRIBIR la presente Resolución a los integrantes del Equipo Técnico, estructuras orgánicas e instancias correspondientes para su conocimiento y demás fines.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
ALCALDIA
AMILCAR HUANCHAUARI TUEROS
ALCALDE